

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO

ILU	MONTT	AL
UNIDAD DE CONTROL		
FECHA INGRESO	22 AGO. 2019	P: Dk
FECHA DESPACHO	26 AGO. 2019	S-G
FIRMA RECEP.		

DECRETO ALCALDICIO N° T- 2440 /

FRESIA, 26 AGO. 2019

VISTOS:

1° La solicitud N° 2728 de fecha 12.08.2019, de la Escuela de Conductores Puerto Montt "Escomontt Capacitación Ltda." Rut. 77.285.190-1 ; que solicita autorización Circuito para alumnos del curso de Conducción Clase B, que será impartido entre los días 01.08.2019 al 30.09.2019 en la comuna de Fresia.

2° La Resolución Exenta N° 830 de fecha 21/10/2009 de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, que agrega a la comuna de Fresia como sede de la citada escuela de conductores, y la Resolución N° 086 de fecha 05.07.1999 que aprueba Programa de enseñanza de la Escuela de conductores clase B" Puerto Montt Ltda.

3° Las facultades conferidas por la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", lo contemplado en los art. 31 y 32 de la Ley N° 18.290 y lo establecido en el Decreto Supremo N° 39 de fecha 20.03.85 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°115 inciso 1° de la ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

5° El Decreto Alcaldicio N°1554 de fecha 13 de Mayo de 20169 que designa subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.

6° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04 de Abril de 2019 que designa titular para el cargo de Director de Control.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la siguiente ruta o circuito que se deberá considerar, para el desarrollo de los exámenes de conducción, que se apliquen al grupo de alumnos que desarrollan el curso de Conducción Clase B, que imparte la Escuela de Conductores Puerto Montt "Escomontt Capacitación Ltda." Rut. 77.285.190-1 ; y cuyas clases prácticas se realizarán entre el 26.08.2019 hasta el 30.09.2019 entre las 09:00 y 19:00 hrs., el cual se especifica y detalla en los siguientes tramos:

- Inicio de Circuito: Intersección calles San Carlos con San Francisco
- Tramo 1 : San Carlos esq. San Francisco hasta San Francisco esq. Juan Schwerter
 - Tramo 2 : Juan Schwerter esq. San Francisco hasta Juan Schwerter esq. San Enrique
 - Tramo 3 : San Enrique esq. Juan Schwerter hasta San Enrique esq. San Carlos
 - Tramo 4 : San Carlos esq. San Enrique hasta San Carlos esq. O'Higgins
 - Tramo 5 : O'Higgins esq. San Carlos hasta Ruta B-30 "Cruce Beatas"
 - Tramo 6 : Cruce Beatas-Ruta B30 hasta O'Higgins esq. San Carlos
 - Tramo 7 : San Carlos esq. O'higgins. hasta San Carlos esq. Balmaceda
 - Tramo 8 : Balmaceda esq. San Carlos hasta Balmaceda esq. Juan Schwerter
 - Tramo 9 : Juan Schwerter esq. Balmaceda hasta Juan Schwerter esq. San Francisco
 - Tramo 10 : San Francisco esq. Juan Schwerter hasta San Francisco esq. San Carlos

2° **DEJASE ESTABLECIDO**, que el Instructor – Práctico autorizado por Carabineros de Chile es el Sr. HECTOR FIDEL HIDALGO NOVOA, quien utilizará para la instrucción práctica el vehículo Automóvil Marca Kia Motors, modelo Morning EX 1.2 PPU **HTZC-83**

3° **ESTABLECESE**, que respecto a los derechos Municipales, por concepto de gravar la actividad comercial desarrollada por la Escuela de Conductores Puerto Montt “Escomontt Capacitación Ltda. , estos deben ser cancelados en Tesorería Municipal de Fresia, y que corresponden al 2° Semestre año 2019.

4° La Dirección de Tránsito y Transporte Público, autorizará las vías que se encuentren expeditas para las prácticas de conducción y que se señalan en plano adjunto al presente Decreto, indicando que se fiscalizará el cumplimiento a las normas legales vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA AL DPTO. DE TRÁNSITO A LA ESCUELA DE CONDUCTORES ESCOMONTT LTDA. Y ARCHIVASE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RGB/AOS/HAC/AOM/hmc.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE